



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Conexo al 2018-00123
Demandante	Yanet Gómez Quiroz
Demandado	Dar Soluciones Inmobiliarias S.A.S
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00128-00
Asunto	Rechaza Demanda

Teniendo en cuenta que mediante auto fechado el diecisiete (17) de febrero de 2020 de la presente anualidad, se exigieron unos requisitos, comunicados por estados el 18 del mismo mes y año, respecto de los cuales la parte interesada dejó transcurrir el término de ley (tenía plazo hasta el 25 de febrero de 2020), sin satisfacer aquéllos, en consecuencia, en virtud de lo señalado en el inc. 1º del art. 90 del Código general del proceso, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA incoada por YANET GÓMEZ QUIROZ, contra DAR SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme el presente auto se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ
6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d451158b68b195483c88a87a047835311b54d27bfa8dffdfc71686b00af
83da**

Documento generado en 03/09/2020 09:58:37 a.m.